

Expediente: 13341/18
Carátula: MARCELO EDMUNDO HOFFMANN E HIJOS S.A. C/ SOTELO MARIA DEL CARMEN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 24/12/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SOTELO, MARIA DEL CARMEN-DEMANDADO
27230950895 - MARCELO EDMUNDO HOFFMANN E HIJOS S.A., -ACTOR
27230950895 - AYDAR, SILVIA RAQUEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 13341/18



H106018274371

JUICIO: MARCELO EDMUNDO HOFFMANN E HIJOS S.A. c/ SOTELO MARIA DEL CARMEN s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 13341/18.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán, 23 de diciembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 18/12/2024 presentado por el/la letrado/a AYDAR, SILVIA RAQUEL:

- 1) Atento a la proximidad de la feria judicial y de manera excepcional, a la mayor brevedad, existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de honorarios. En consecuencia, TRANSFIÉRASE la cuenta judicial n° 562200003761012, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$529.090,91.- a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado AYDAR, SILVIA RAQUEL - M.P. N°6349, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 27230950895, Cta. n° 414009502251190, condición ante el IVA: **monotributista**.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada. MDLAM - 13341/18

Concepto: HONORARIOS

Honorarios por cobrar\$542.500,00

Monto depositado\$582.000,00

10%\$52.909,09

8%\$42.327,27

Honorarios bruto\$529.090,91

Saldo de honorarios pendientes a cobrar\$13.409,09

Actuación firmada en fecha 23/12/2024

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.